MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pomacancha, es uno de los 34 distritos de la Provincia de Jauja, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley N° 13730 del 20 de noviembre de 1961, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Pomacancha, está ubicado en la zona alta del valle de Yanamarca, al lado occidental de la provincia de Jauja. Limita con los distritos de Tarma y Huaricolca al norte, Acolla y Tunanmarca al este; Janjaillo y Curicaca al sur; La Oroya al oeste. Tiene por capital a Pomacancha con sus barrios: Río Molino, Paquispata, Primer Cuartel Huashina, Segundo Cuartel; integrado por los anexos: Casa Blanca, Unión Paccha, Cachi Cachi, Patapampa, San José, Armonía, Chupa y otros.

Que, el distrito de Pomacancha, en la época Incaica fue parte integrante de los Xauxas; durante la colonia formó parte de los Hatun Xauxas. En la época Republicana los Pomacanchanos realizaron largos años de gestión para obtener el reconocimiento oficial como Comunidad; sus principales gestores los señores Isaac Ingaroca, Félix Barrera y Espíritu Mallma Arias, efectuaron extensos y difíciles viajes a Lima para presentar sus demandas ante el Gobierno Central. Fueron reconocidos como Comunidad Indígena, mediante Resolución Suprema del 27 de octubre de 1936.

Que, el distrito de Pomacancha, celebra diversas fiestas locales y patronales a lo largo del año. Entre los principales destacan el Corta Monte y el Jala Pato, que se realiza desde fines de enero hasta mediados de abril; durante la Semana Santa, especialmente el Jueves y Viernes Santo, se rememora la Campaña de la Breña a través de la tradicional Maqtada de Cáceres; la Virgen del Rosario se festeja cada 8 de octubre; y la Huayligía, un tradicional baile de navidad se festeja entre el 24 y 25 de diciembre. Cada uno de estos eventos se vive con profunda fe y esperanza en Dios.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Pomacancha a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 64° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Pomacancha Sr. Aníbal Mayta Rivera a las autoridades políticas, civiles, comunales, y población en general.

Lima, 14 de noviembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2025 16:50:18-0500